



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 14 MAR 103

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires en el día de la fecha, por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo de la provincia.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 032 / 03